DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 4 de octubre de 2016 | NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre el incendio ocurrido en la Zona Media de Navarra el pasado 25 de agosto.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre el incendio ocurrido en la Zona Media de Navarra el pasado 25 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Se abre la sesión. Hasten da Bilkura. Egun on, legebiltzarkideok.

[Se abre la sesión. Buenos días, Parlamentarias y Parlamentarios].

Buenos días a todas y a todos, señorías. También a las trabajadoras de los medios de comunicación que nos acompañan. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, cuyo único punto en el orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora María José Beaumont, aquí presente, para informar sobre el incendio ocurrido en la Zona Media de Navarra el pasado 25 de agosto.

Damos la bienvenida a la señora Consejera, así como a sus acompañantes en esta comparecencia, el señor Félix Esparza, Director de Protección Civil, el señor Javier Bayona, Director del Servicio de Bomberos, y el señor José Joaquín Pascual, Jefe de la Sección de SOS Navarra. Esta comparecencia es solicitada a través de tres escritos, todos ellos del pasado 29 de agosto. En primer lugar, por orden de registro, el grupo parlamentario del PSN solicita la comparecencia para explicar las actuaciones y decisiones que se realizaron con ocasión del incendio que se inició en Tafalla. Por su parte, el grupo parlamentario de UPN solicitó también la comparecencia para dar cuenta de la cronología de los hechos y de las decisiones que se fueron tomando para apagarlo. Por último, la señora Beltrán, en nombre de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular registró un escrito de comparecencia para explicar las actuaciones llevadas a cabo desde el Departamento de Interior en relación con el incendio forestal de Tafalla.

Por una cuestión de última hora, la señora Beltrán ha disculpado su asistencia. En consecuencia, y habida cuenta de todos los puestos, daría un turno inicial para explicar brevemente los motivos de las peticiones. En primer lugar, la parlamentaria del grupo parlamentario del PSN, la señora Jurío, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y equipo. El motivo de la petición de la comparecencia era para que nos explicase la cronología y cómo se produjeron los hechos del incendio que se originó en Tafalla el 25 de agosto de este año, para que nos explique cuál fue la secuencia de las llamadas que se recibieron, qué medios se utilizaron y qué medios se solicitaron, cuál fue la secuencia y la utilización de esos medios y quién decidió cómo se utilizaban. Queremos que nos explique también si la estructura de mando que existía en ese momento en Bomberos era la adecuada y si la aplicación del protocolo fue correcta. Quedo a la espera de sus explicaciones y manifestaremos lo que consideremos conveniente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Por parte del grupo parlamentario de UPN tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, el señor Sayas. Cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que le acompaña. El incendio que sufrió nuestra Comunidad en la zona de Tafalla el pasado mes de agosto ha sido el de mayores consecuencias en los últimos 30 años en nuestra Comunidad. Se arrasaron más de 3.500 hectáreas y se puso en vilo a diferentes poblaciones de Navarra. Está claro que la migración de muchas especies de animales y los más de 25 años que va a tardar en recuperarse la zona son algunas de las consecuencias más evidentes. Por lo tanto, la pregunta que planea sobre todo esto es si el

Gobierno actuó de manera correcta, diligente y responsable, o si por el contrario lo hizo de manera caótica e irresponsable. Para eso, me gustaría que nos respondiera a algunas breves preguntas que le voy a hacer y, a poder ser, lo hiciera en su primer turno.

En primer lugar, me gustaría saber cómo califica usted el incendio, es decir, la tipología del incendio, ya que sobre esto hemos oído muchas cosas y quiero saber cómo la califica usted. En segundo lugar, me gustaría saber si se siguió el protocolo de organización e instrucciones para la campaña de extinción de Incendios forestales de Navarra, verano 2016. En tercer lugar, quiero saber quién era el responsable de guardia en el momento justo en el que se realizó la primera llamada a SOS Navarra y dónde estaba esa persona en ese momento, la persona a la que me refiero. Por último, también me gustaría saber si considera usted, como afirmó públicamente, que la actuación realizada por su departamento fue impecable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Sayas. Llegados a este punto y para dar cuenta de la información solicitada, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de 30 minutos. Beaumont anderea, nahi duzunean zurea da hitza.

[Señora Beaumont, tiene la palabra cuando quiera].

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todos. Como el Presidente de la Comisión ya ha relatado los textos de las solicitudes de mi comparecencia y también ha presentado a quienes me acompañan, pasaré rápidamente a decirles que les hemos dejado una carpeta encima de su mesa a todos con el mismo contenido y que, aunque varios de ustedes disponen ya de alguna documentación de esa que está en la carpeta porque la han solicitado por el conducto reglamentario, hemos considerado procedente darles un juego completo de documentación para que todos tengan la misma.

Las carpetas, en primer lugar, contienen tres informes del Grupo de Investigación de Policía Foral sobre el origen y causa del incendio. El primero del 31 de agosto de 2016, el segundo del 8 de septiembre de 2016 y el tercero del 30 de septiembre de 2016. Hemos incluido estos informes de la Policía Foral porque en alguna de las solicitudes de comparecencia se me solicitaba que explicase las actuaciones y decisiones que se realizaron y adoptaron por todas las autoridades implicadas. La Policía Foral también lo estuvo y, consecuentemente, nos ha parecido oportuno incluir estos informes.

Como ustedes se los pueden leer porque son breves y no son complejos, me limitaré a hacer un breve resumen donde el Grupo de Investigación de la Policía Foral refiere que cuando se llamó para advertirle de un incendio en una mediana en la autopista fueron rápidamente a acordonar la zona y a recoger las evidencias físicas que pudiese haber en el lugar. Estas eran en concreto tres colillas de tabaco rubio que se referenciaron y se custodiaron en dependencias de la Policía Foral. Reseñaron, ya desde el principio, que al parecer de los agentes el incendio tuvo como consecuencia una pavesa incandescente que cerca del lugar de los hechos, a unos 150 metros, se detectó que había cuatro operarios de Audenasa que estaban trabajando en la zona, así como las cámaras que Audenasa tiene instaladas a unos 500 metros aproximadamente del lugar del inicio, dejando constancia de que hubo varias variables meteorológicas que influyeron en la propagación del incendio, como es la radiación, la temperatura, la humedad relativa y la velocidad del viento.

Más adelante, concretamente en el informe del 8 de septiembre, el Inspector Jefe de la Brigada de Protección Medioambiental de Policía Foral refirió en su informe que había tomado testimonio a los cuatro empleados de Audenasa, descartando que hubieran podido tener alguna intervención en los hechos, solicitando las imágenes de las cámaras de grabación en ese punto kilométrico, así como las obtenidas también en los peajes de Marcilla e Imárcoain, tanto en sentido norte como en sentido sur, en la franja horaria entre las 11:30 y las 12:30, que se recogieron en las grabaciones posteriores para su visionado. En el último de los

informes dicen haber tomado declaración a dos testigos, con independencia de los de Audenasa, haber visualizado esas cámaras y que están a la espera, únicamente, de los resultados del área de Investigación Criminal referentes a la evidencia principal que es la colilla.

En segundo lugar, les entregamos el estadillo de SOS Navarra, registrando todas las llamadas entrantes y salientes entre las 11:53:55 del día 25 de agosto y las 8:19:50 horas del 26 de agosto.

En tercer lugar, les entregamos un informe de los dos directores de servicio, aquí presentes, del 7 de septiembre de 2016. Este informe ya se entregó a los Alcaldes de la zona en la reunión mantenida en Artajona el día 8 de septiembre, reunión a la que en nombre del Gobierno asistimos la señora Presidenta, la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y yo misma, junto con los señores Bayona y Esparza aquí presentes. En el citado informe se concluye que tras el análisis de la actuación realizada tras el incendio se extraen las siguientes conclusiones. En primer lugar, «se aplica el protocolo establecido, es decir, el debido aviso por fuego de medina en autopista y se movilizan los recursos de forma proporcional a la llamada de emergencia recibida». El informe dice que «hay que tener en cuenta que la actuación en vías de gran capacidad como son las autopistas y autovías está sujeta a la condicionante de la seguridad en el tráfico de los usuarios y, por tanto, no son intervenciones de despacho automáticas». Con todo, dice el informe, «los protocolos que son generales están siempre abiertos a la valoración de los mandos que intervienen en cada caso concreto».

El informe continúa en su segunda conclusión diciendo que «los datos mostrados en este informe nos presentan unas condiciones climatológicas extraordinarias que junto al tipo de vegetación explican, según nuestro análisis, que la intervención no quedara resuelta con los recursos movilizados inicialmente. Esto último no impide que puedan mejorarse las decisiones operativas o estratégicas del conjunto de la intervención a partir de un análisis interno más pormenorizado con el personal interviniente como habitualmente se hace tras una intervención de estas características». Adelanto que luego vendrá ese informe adicional a este que estoy relatando ahora mismo, con el análisis pormenorizado con todo el personal interviniente.

La tercera conclusión que se obtiene de ese informe del 7 de septiembre dice que «las incorporaciones, tanto de recursos del Ministerio de Medio Ambiente, como de la Unidad Militar de Emergencias, se realizaron dentro de los periodos razonables y aplicando el protocolo en función del nivel de emergencia decretado». El informe destaca que «pese a la extensión del incendio y a la rapidez de desarrollo del miso, no hubo que lamentar incidentes de seguridad del personal operativo ni de ningún otro interviniente, así como la priorización de la estrategia para que no queden afectadas las poblaciones próximas en el desarrollo del incendio». Por último, en el informe también se destaca «la correcta coordinación con el dispositivo de la Unidad Militar de Emergencias desplegado en esta ocasión».

Como cuarto documento les entregamos un informe adicional del 30 de septiembre, del viernes pasado, de los señores Bayona y Esparza, en el que se incorporan varios anexos, entre ellos, el informe del responsable de guardia del 25 de agosto de 2016, cuestión por la que usted me pregunta en concreto. También un documento bajo el anexo 1, un análisis y evolución del incendio, que luego se les puede mostrar en el gráfico, así como un anexo 2 con el informe del personal interviniente a lo largo de los cuatro días que duró la intervención, del 25 al 30 de agosto de 2016.

El citado informe adicional contiene un apartado 2 en las páginas 3 y 4, se lo digo porque así lo ven más fácil, bajo el título *Actualización de conclusiones* y dice que «del análisis de la nueva documentación se extraen las siguientes conclusiones que ratifican y/o amplían las

conclusiones del informe del 7 de septiembre». De este modo, el informe dice en primer lugar que «la movilización de los primeros medios, dotación de vehículos y personal del parque de la zona de influencia, parque de Tafalla, fue ajustada y proporcionada al aviso recibido en SOS Navarra, fuego de mediana en autopista. Un análisis completo de todo el periodo estival ha permitido verificar que la misma regla de movilización, dotación de vehículos y personal del parque de influencia se ha utilizado en cinco ocasiones más durante este verano para resolver avisos por fuego de mediana. El análisis de las grabaciones de las comunicaciones del incendio muestra que la primera dotación que llegó al lugar valoró que no necesitaban más medios que los movilizados inicialmente». El informe también dice que «los datos mostrados en el informe inicial nos presentan las condiciones meteorológicas extraordinarias que junto al tipo de vegetación explican que la intervención no quedara resuelta con los recursos movilizados inicialmente. Es en el periodo comprendido entre las 00:00 horas y las 2:00 horas del día 26 de agosto en el que se inicia la estabilización del incendio. En esa franja horaria coinciden unas condiciones ambientales de viento, humedad y temperatura sensiblemente más favorables y el despliegue más fuerte de bomberos». Aquí es importante ver el anexo 2 de ese documento 4 que les dejamos del informe adicional. Se refiere al despliegue más fuerte de bomberos y de la UME.

Otra conclusión del informe es que «la comparación entre el incendio de la Zona Media e incendios forestales anteriores, en lo que se refiere al tiempo de activación de la Unidad Militar de Emergencias, UME, indica que los valores son similares». Dice también que «pese a la extensión del incendio y a la rapidez de desarrollo del mismo no hubo que lamentar incidentes de seguridad del personal ni de ningún otro interviniente porque una de las prioridades fue que no resultaran afectadas las poblaciones próximas».

En la conclusión 5 dice que «se produjo una buena coordinación entre el Servicio de Bomberos, la UME y el Servicio de Montes, aspecto al que contribuyó la rápida movilización de Puesto de Mando Avanzado, PMA. La movilización y participación de mandos, sargentos y oficiales desde los primeros momentos de la intervención, así como sucedió en el incendio de la Zona Media, es un factor muy importante en los trabajos de extinción».

La séptima conclusión hace referencia a que «el refuerzo de la estructura de mando durante la campaña forestal y la modificación de la jornada horaria de la brigada de élite transportada y de los retenes que siguen implantado en el 2016 suponen una mejora sustancial de la capacidad de respuesta de este Servicio de Bomberos».

Les entregamos también un documento 5, que es el informe del Director General de Interior, del 30 de septiembre, bajo el título *Movilizaciones del Servicio de Bomberos en focos en mediana en la campaña forestal del año 2016. Datos y análisis*. Ese informe dice que se han recibido del Servicio de Protección Civil los datos y se concluye que se ha movilizado seis veces a bomberos por este tipo de fuegos. Excepción hecha del incendio del 25 de agosto de este año, el resto de fuegos fue controlado sin la necesidad de recursos complementarios a los movilizados inicialmente en una horquilla de tiempo de entre 7 y 26 minutos. Por otro lado, dice el informe que «se tiene registrada y grabada la conversación de la unidad del parque de Tafalla con SOS, comunicando que no se necesitan recursos adicionales. Esta conversación de radio queda recogida en “consulta de grabaciones IC” del incidente con inicio a las 12:03:29 del 25 de agosto de 2016, con una duración de 88 segundos». Esa grabación está recogida por la RAS 1, que es la radio de la terminal de sala número 5. El informe también dice que «se adjunta un cuadro completo con los datos de fecha, lugar y horas de inicio y final de las intervenciones extraídos del sistema de gestión de emergencias del 112». Ahí se refieren los incendios en Castejón en la AP-15, en Araquil en la A-10, este de Pueyo en la AP-15 y tres en Cordovilla en diferentes fechas de julio y agosto de este año, con las horas de inicio y final.

Como documento 6, les aportamos otro informe del Director General de Interior, también del 30 de septiembre, bajo el título *Tiempos de Movilización de la UME en el incendio de la Zona Media el 25 de agosto. Datos y análisis*. En el informe se dice que «se ha solicitado apoyo de la UME en siete ocasiones: incendios de Zuazu, Izagaondoa, en julio del 2009, incendio de Falces y Peralta en agosto del 2010, incendio de Arraiza en julio del 2011, en Aras en agosto del 2012, en Ujué en julio del 2014, en Arantza en diciembre del 2015 y Zona Media de agosto del 2016». La media del tiempo de movilización de la UME ha sido de seis horas y veinte minutos en esos casos que relata. La movilización que más tiempo ha requerido fue la del incendio de julio de 2014 en Ujué, de diez horas y seis minutos. En el incendio de la Zona Media de agosto de este año se movilizan la UME en cinco horas y veinte siete minutos. Tiempo inferior a la media de las anteriores movilizaciones y prácticamente en la mitad de tiempo que el necesitado para el incendio de julio de 2014 en Ujué. En ese informe se aporta un cuadro con esos datos de los que se extraen estas expresiones que acabo de relatar y se relatan los incendios de Zuazu, de Arraiza, de Aras, de Ujué, de Arantza y de la Zona Media con la hora de inicio, con la hora de solicitud a la UME y con el intervalo horario entre el inicio de la intervención y la llamada a la UME.

Así que, señoras y señores parlamentarios, luz y taquígrafos. El Gobierno no tiene nada que esconder. Expuesto esto, tendría que hacer una referencia expresa a algunas críticas que se han hecho al operativo de extinción de la Zona Media en los medios de comunicación por alguno de ustedes o de sus partidos y que también alguna ha salido aquí para que la expliquemos.

En cuanto al retraso en la movilización de la UME, de lo que se deduce en el documento 6 que les hemos entregado no puede sino concluirse que de retraso, nada. A la UME se le llamó cuando las circunstancias lo aconsejaron y, por ejemplo, ustedes, señores de UPN, en el incendio de Ujué de julio de 2014 tardaron en llamar a la UME diez horas y seis minutos, es decir, más del doble de tiempo del que se solicitó la intervención de la UME en el incendio del 25 de agosto que hoy nos ocupa, que son cinco horas y veinte siete minutos.

Respecto a la crítica sobre el retraso en la activación de medios aéreos del MAGRAMA, tenemos que decir que la comparación entre el tiempo transcurrido entre el primer aviso y la solicitud de medios aéreos del MAGRAMA en el caso del incendio de la Zona Media, fue de una hora y treinta minutos, que no difiere sustancialmente de incendios anteriores, destacando nuevamente el de julio de 2014 de Ujué en el que se tardó en llamar al ministerio once horas y siete minutos. Está también el cuadro de tiempos, incendio por incendio, de Zuazu, Falces, Peralta, Arraiza, Aras, Ujué, Arantza con la hora de intervención, hora de la solicitud de los medios aéreos y la diferencia horaria, destacando, como he dicho, el de Ujué bajo el mandato de UPN en el que se tardó muchísimas más horas.

Otra crítica que se ha realizado ha sido sobre la movilización insuficiente o errónea de los primeros medios. Se ha acusado erróneamente que se deberían haber activado los medios aéreos desde el primer momento. Explicaré que los motivos que fundamentan la decisión adoptada, como es la movilización de medios terrestres exclusivamente, fueron que la información del aviso del incendio de la AP-15, kilómetro 54 no se corresponde con el protocolo de activación de mandos y recursos que el servicio tiene establecido para el incendio agrícola, vegetación con combustibles ligeros, rastrojos, cosechas apiladas, pasto, matorral bajo y poco denso, alejado de masa forestal o cuando la información requerida indica que el incendio se propaga por una zona de regadío, cunetas alejadas, matorrales y similares. Me refiero textualmente al protocolo actualizado para la campaña de incendios forestales en Navarra, verano 2016. Dicho de otra manera, ninguna de las características que constan en el protocolo de incendio agrícola, vegetación con combustibles ligeros, para esa campaña se corresponde con la información inicial que sirvió para realizar el primer despacho de medios del incendio del 25 de agosto en el punto kilométrico 54 de la AP-15.

Este tipo de aviso, incendio en mediana, se ha producido en cinco ocasiones más este verano, uno de ellos en la AP-15, y en ninguna de las intervenciones se despacharon inicialmente medios aéreos. Estas seis intervenciones, incluida la del incendio en la Zona Media, se despacharon de forma automática sin la intervención de medios aéreos, y la decisión fue comunicada a los mandos de guardia. En todos los casos se consideró correcto el despacho de medios exclusivamente terrestres para la extinción y en esta salida, además, con la certeza de que la respuesta por tierra era inmediata por la proximidad del parque de Tafalla. La primera dotación que llegó al lugar del incendio del 25 de agosto valoró que no se requerían más medios de los inicialmente movilizados. Durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2016 se han producido intervenciones de vegetación con niveles de gravedad inferiores a los que se describen en los modelos 1 y 2 del protocolo, y consecuentemente no se han activado medios aéreos. El modelo 1 se refiere a incendio agrícola, vegetación con combustibles ligeros, o cuando la información recibida indica que el incendio se propaga por una zona a la que me he referido antes, mientras que el tipo 2 se refiere a incendio forestal o de cultivo sin recolectar, monte bajo, matorral, incendios de tipo 1 que evolucionan cerca de arbolado.

También se ha acusado de si la cobertura del puesto de responsable guardia por parte del director de servicio cuando lo habitual es que lo desempeñe un oficial o suboficial. La guardia del 25 de agosto estaba asignada a un oficial. Los servicios de guardia del día, que se realizan u organizan a primera hora, se organizaron por el responsable de guardia saliente. El responsable de guardia estuvo en comunicación con la sala durante toda la guardia y, por ello, tuvo conocimiento de la solicitud de medios aéreos en la intervención en la autopista. El director de servicio, aquí presente, estuvo durante toda la mañana y antes del aviso del incendio en el 112. El responsable de guardia no tiene la obligación de estar permanentemente en el 112 y esta circunstancia, la estancia fuera del centro, puede producirse por diferentes motivos, como las intervenciones a las que se desplaza, gestiones de la guardia, descansos, etcétera.

También se ha dicho que el puesto de sargento forestal ese día estaba sin cubrir. Efectivamente, la función de sargento forestal estaba sin cubrir por baja. Esta misma circunstancia, servicio sin sargento forestal, estaba programada que sucediera en el mes de agosto en once servicios y en la semana del incendio en cinco servicios.

Se ha dicho también que si la extinción de la ANE ha influido en la gestión del incendio. Todos los apartados de la intervención, recepción del aviso, despacho de medios, tren de salida, estructura de mando, movilización del puesto de mando avanzado, así como dispositivo forestal y despliegue de medios no han variado como consecuencia de la disolución de la ANE. Es más, sí ha habido cambios en el apartado de dispositivo singular forestal por dos razones, y es que se ha incorporado la figura del tercer sargento de guardia forestal, aunque no se pueda cubrir todos los días del verano, y se ha modificado la jornada de trabajo de los auxiliares de campaña y las brigadas de intervención en helicóptero. Estas modificaciones han permitido afrontar los incendios de larga duración con una mayor capacidad de recursos.

Quisiera hacer dos últimos apuntes para concluir de momento y si prejuicio de más aclaraciones. Por un lado, la expresión de «incendio forestal» en el estadillo de SOS Navarra es la que introdujo el operador de la sala que recibió la primera llamada y lo hizo por exclusión al no tratarse de un incendio industrial ni de un incendio urbano. Dicho de otra manera, la calificación de incendio forestal es una calificación genérica y gruesa donde también cabe el incendio en un jardín, en un seto o en una carretera. Es decir, no solo en el monte, y de ello hay muchos ejemplos y les voy a poner solo tres de este verano 2016. Uno de ellos el 26 de agosto a las 7:26 horas en la carretera PA-32 en Cordovilla, Galar, al lado del lavadero de E.Leclerc, acceso a La Morea, incendio forestal. El 26 de agosto de 2016 a las 25:25 horas en la calle Santa Teresa de Jesús, cuesta que sube al Corazón de Jesús de Tudela, y lo mismo el 26 de

agosto a las 29:52 horas, un kilómetro antes a la derecha de la AP-15 en Zugasti. La llamada en este caso era un cóctel molotov pero también se puso incendio forestal. Si ustedes quieren más aclaraciones está aquí el Jefe de SOS Navarra, el señor Pascual, para hacerles todas las aclaraciones que quieran acerca de esta cuestión.

La segunda conclusión que quería decir en esta, mi primera intervención, es que se me ha imputado, incluso hasta el día de hoy, que yo calificara de impecable la actuación de los operativos de Bomberos y de Protección Civil. Quiero aclarar que tal calificación venía referida al cumplimiento de los protocolos y no a ninguna otra cosa, porque parece obvio por lo demás que nada es impecable y todo es mejorable. Si bien reconozco la inoportunidad de tal calificativo en el momento en el que lo utilicé, sobre todo, pensando en los vecinos de los pueblos afectados que estaban asistiendo impotentes a la destrucción de sus términos municipales, reitero que ha sido impecable desde el punto de vista del cumplimiento de protocolos, lo sigo diciendo a día de hoy. Dicho esto, todos los aquí presentes quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beaumont anderea. Gracias, Consejera. Abrimos a continuación turno para los diferentes portavoces de grupos y agrupación de Parlamentarios forales por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzaríamos, en primer lugar, por los proponentes. Por lo tanto, de nuevo en representación del grupo parlamentario del PSN, tiene la palabra la señora Jurío. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría manifestar que usted ha relatado muchas estadísticas y muchas actuaciones similares, pero tenemos que ponernos en el día en cuestión. El 25 de agosto era el día de máximo riesgo de incendios en Navarra durante todo el verano del 2016. Poniéndonos en esa situación concreta, vamos a ir por partes. En primer lugar, vamos a analizar la estructura de mando. Según el protocolo y según la organización, se establece que tiene que haber un responsable de guardia y que tiene que haber tres sargentos que cuelgan de él. Un sargento que está situado en Pamplona, para los parques de Pamplona, otro Sargento para los parques comarcales y en las campañas de verano que en la Zona Media y sur de Navarra se dan en esos meses, concretamente el 25 de agosto estaba activa la campaña de verano, tiene que haber un responsable de guardia para incendios forestales. Es una persona con reconocida experiencia en incendios.

En ese supuesto ya nos ha dicho que ese responsable no estaba y que eran razones conocidas. Ese sargento no estaba, pero creemos que el responsable de guardia, por razones sindicales o de cómputo o de lo que sea, tampoco estaba. Ese día, que era el día de mayor riesgo de incendios en Navarra, ¿quién asumió la responsabilidad o quién tomó la decisión de que esos puestos no se cubrieran? Desde el minuto cero, no cuando ya se produjo el incendio y estaba en estado avanzado. Desde el primer momento, esos puestos en ese día eran de especial importancia porque son los que toman las primeras determinaciones, los que acuerdan que se aplique el protocolo, los que tienen que actuar con carácter preventivo ante cualquier tipo de incendio, y más, después de ver este de grandes dimensiones. ¿Quién va a responder por el hecho de que estas personas no estén? Eso en cuanto a la estructura de mando.

Ya entramos en la aplicación de los protocolos. Vamos a seguir incidiendo en que los protocolos se aplican en determinados días. Tiene que haber personas responsables de su aplicación. Estamos en un día donde saltaban todas las alarmas en todos los mapas por riesgo de incendio en Navarra. Se recibe una llamada a las 11:53 y dicen que hay un incendio en la autopista. Califíquelo como quiera. A mí toda la tipología de todos los estadillos me sale tipo de incendio, incendio forestal. Esa llamada se recibe y creemos que la persona responsable en esos momentos y teniendo en cuenta el día que era tenía que haber puesto en marcha todos los protocolos. El protocolo en caso de incendios forestales en un día como este dice que las

BRIF se tienen que movilizar de manera automática. No nos cuesta dinero que salgan las BRIF, lo tenemos contratado para todo el verano. Lo importante en un incendio es la actuación con carácter preventivo. Si la BRIF hubiese salido y se hubiese tenido que volver de vacío no hubiese pasado nada, pero creo que era más importante el carácter preventivo en esta actuación y que hubiera salido para ver si era necesaria. Al mismo tiempo, había que movilizar el Azor de Noáin por protocolo.

Lo que pasa es que como no estaban ni el responsable de guardia ni el sargento de incendios forestales, nadie tomó esta decisión de que se activase el protocolo desde el minuto cero. Fue a las 12:26, 33 minutos más tarde en el día de máximo riesgo de incendios en Navarra, cuando los bomberos de Tafalla dijeron que eso estaba descontrolado. Esto es textual y aparece en los informes. En el momento en el que está descontrolado a alguien se le ilumina que hay que poner en marcha todos los medios de los que disponemos. ¿Para qué sirven los protocolos? ¿Para qué hemos hecho unos protocolos perfectamente determinados? En ese momento no tenemos responsable de guardia, parece que el jefe de Bomberos asume las funciones del responsable de guardia y puede ser que el sargento de incendios forestales fuera sustituido en esos momentos por otra persona. Pero todo esto se tendría que haber aplicado con carácter preventivo no 33 minutos después. ¿Qué pasa en esos 37 minutos?

Me gustaría preguntar al responsable o a quien debiera haberlo sido, porque el Gobierno de Navarra tiene contratado a través de la Consejería de Medio Ambiente u Obras Públicas, un simulador de incendios que a todos los navarros nos cuesta un dineral y que es utilizado por el responsable de guardia y por el sargento de incendios forestales para prever según el tiempo que hace, según la ubicación, según la velocidad del viento, según la humedad y según la vegetación, cómo se va a expandir el incendio. En esos 37 minutos, ¿alguien utilizó ese simulador para ver cómo iba a evolucionar el incendio? Las personas responsables no estaban y podemos creer que no, porque si no en 0,3 se hubieran movilizado el BRIF, el Azor y todos los servicios que se tienen a disposición, como son el ministerio y las UME. No nos cuestan, tenemos que utilizarlos. No hay que tener miedo, no somos una isla en el mundo para utilizar medios externos. Entonces, ¿quién asumió la responsabilidad de no hacerlo en ese primer momento?

Luego, a las 13:19 se llamó por primera vez al ministerio para solicitar un hidroavión. Nos dice que no tienen disponible el hidroavión con base en Agoncillo porque está atendiendo otro incendio. En los protocolos se prevé que se pueden utilizar otros hidroaviones y se pueden solicitar otros hidroaviones, como puede ser Daroca u otros que existen. De todas formas, se puede ver en los Twitter de los BRIF de toda España que están en comunicación, que ellos mismos estaban pidiendo que se les movilizara. Esos medios solo se movilizan a petición y ustedes no los pidieron. Ni pidieron esos, ni vieron que no estaba Agoncillo, ni pidieron Daroca, ni tampoco pidieron la UME. Entonces, ¿todavía me puede decir que los protocolos se aplicaron correctamente? ¿O que la estructura de mando actuó como tenía que actuar o que no fue la correcta?

A las 13:37 hay un BRIF, el BRIF F1 que te dice que hay varios focos de incendio y que se necesitan más medios. Es el BRIF y no la aplicación de los protocolos. Entonces ustedes llaman a los otros parques de bomberos y a partir de ahí ya se descontrola todo. Ustedes no están actuando nunca a iniciativa propia, sino siempre a petición de los medios. Se sabe que en un incendio lo que se necesitan son medios materiales, muchas veces más que humanos, porque no hacemos nada con tener quinientos bomberos si no tenemos las suficientes autobombas, si no tenemos buldócer o si no tenemos hidroaviones. Entonces, ustedes sí que pusieron efectivos, pero efectivos humanos, y no echaron mano de los efectivos materiales que se necesitaban. Fue la sociedad la que respondió, los agricultores, que enseguida acudieron. Pero fue un descontrol total, porque eran ellos los que llamaban preguntando a dónde tenían que ir. Organícense ustedes antes de llamarlos, que no sean ellos los que acudan. La sociedad

respondió, los agricultores hicieron cortafuegos, el Canal de Navarra actuó como barrera natural, se incorporaron bomberos que ese día no estaban trabajando porque veían que se necesitaban, y ustedes fallaron. No aplicaron protocolos y no llamaron a medios externos. ¿Qué estaban haciendo ese día? Por lo tanto, creemos que los que realmente fallaron fueron ustedes. Posteriormente, cinco horas después del incendio, a las 16:57 horas, el segundo BRIF dijo que creía que se necesitaban más apoyos aéreos. Entonces fue cuando ustedes activaron a llamada a la UME. Cinco horas después. Acudieron dos horas después porque necesitan ponerse en marcha y fue cuando trajeron todos los medios materiales que en ese momento se necesitaban.

Por eso le pregunto si usted cree realmente que la estructura de mando fue la adecuada, que los protocolos se aplicaron correctamente, y también le quiero preguntar a ver quién va a responder de todo esto. Usted ahora ha utilizado cierta humildad al reconocer que no utilizó la expresión adecuada en cuanto a lo de impecable, pero ¿todavía cree que todo funcionó correctamente, que todos estaban donde deberían estar y que los protocolos fueron impecables? Me gustaría que me respondiera también sobre quién va a responder del daño medioambiental que se ha causado y si para evitar estos errores van a esperar a que se produzca otro accidente. A raíz de todo esto, también me gustaría preguntar a ver por qué no utilizaron la ayuda de los bomberos voluntarios y si cree que es correcto que siga sin haber ANE. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Jurío. Tiene la palabra el señor Sayas por parte del grupo de UPN. Cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Voy a comenzar con lo que decía la señora Jurío. En primer lugar, mis primeras palabras quiero que sean las de agradecimiento a todos los agricultores que ese día salieron a luchar contra el fuego y también a todos los profesionales que trabajaron hasta dejarse la piel esos días en la zona de Tafalla.

Fíjese, quién le iba a decir a usted que lo que iba a funcionar en la lucha contra este incendio iban a ser los agricultores y los profesionales, la UME y el Canal de Navarra. Y que, desde luego, los que no iban a funcionar eran ustedes, porque evidentemente no se cumplió el protocolo y eso hizo que las consecuencias de este incendio fueran mucho mayores de las que podrían haber sido si se hubiera cumplido. Este protocolo habla de incendios forestales, y en todos los incendios forestales que aquí se recogen obliga a la movilización de la brigada helitransportada. En todos. Además, lo dice: en primera intervención y en despacho automático. ¿A usted le parece que en despacho automático son treinta y tres minutos más tarde? Porque eso es lo que ustedes tardaron en movilizarla. Treinta y tres minutos en un incendio en un día como ese es un tiempo capital. ¿Estaríamos hablando hoy de las mismas dimensiones si ustedes hubieran actuado treinta y tres minutos antes?

Y sobre la estructura de mandos no voy a hablar más porque la señora Jurío lo ha explicado muy bien. Pero sí que le voy a decir una cosa, y es que en este reglamento se dice textualmente que «un responsable de guardia, de presencia física en el centro de coordinación de SOS las 24 horas y los 365 días del año, coordina las emergencias de Navarra». Quiero saber quién era y si estaba a la hora en que se produjo esa llamada. Esa información es muy importante porque cuando usted la diga probablemente podamos decidir hacerle venir a esta Comisión a ver si estaba o no estaba. Necesitamos esa información.

Además, como ya se ha dicho, las condiciones meteorológicas previstas para esa fecha eran totalmente desalentadoras y obligaban a un celo mayor en la movilización de recursos y en la prevención, cosa que su Gobierno hizo en el lado opuesto. Es decir, en la falta de celo y en la descoordinación, algo absolutamente inexplicable en un día como en el que estamos hablando.

Por otro lado, habla de que si hay diferencias entre los incendios forestales. Evidentemente, algunas se recogen en el protocolo, pero ¿hay incendios forestales que no están en el protocolo de incendios forestales? Porque si no están dígame para qué sirve un protocolo, o si un protocolo sirve para aplicarlo unas veces sí y otras veces no, cuando al Gobierno le interesa justificar una actuación errónea, pues quizá nos sobran los protocolos y directamente tenemos a los mandos que deciden en cada circunstancia. Pero le voy a poner un ejemplo. Aquí, en el informe de SOS Navarra del incendio de Tafalla se recibe una llamada a las 11:53. En esa llamada se habla de que arde la mediana. ¿Cómo tipifica SOS Navarra esa llamada? ¿Como que arde la mediana? No. Como incendio forestal. Y eso obliga a aplicar el protocolo, señora Consejera. Pero le voy a poner otro ejemplo. Este es el informe de SOS Navarra del incendio de Villava que se produjo una semana más tarde. Aquí aparece lo mismo. ¿Cómo se califica el incendio por parte de SOS Navarra? Incendio forestal. Y a los cinco minutos se ha movilizado a la BRIF. ¿Cuál es la diferencia entre un incendio y otro? Que ustedes han subsanado un error. Lo que no han hecho es reconocerlo, porque reconocerlo le lleva a usted a dimitir, señora Consejera. La forma en la que se actuó en el incendio de Tafalla exige responsabilidades políticas y este Gobierno las tiene que asumir.

Pero ahora ya no es solo una la razón por la que usted tiene que dimitir, sino que son dos. Por un lado, por no haber cumplido los protocolos y, por otro lado, por haber calificado, que hoy menos mal que ha rectificado, de impecable esa actuación. Desde luego, la Presidenta todavía debe una explicación al haber dicho que esta actuación fue pronta y eficaz. ¿Cómo se puede afirmar que una colilla en una mediana origine un incendio que arrase más de 3.500 hectáreas y calificar esa actuación de pronta y eficaz cuando hemos visto que no se movilizaron los recursos que deberían haberse movilizado? Evidentemente, señora Consejera, un Gobierno no es el responsable de que se produzca un fuego, ni el suyo, ni ningún otro. Pero sí es responsable de que las consecuencias de él derivadas sean mucho mayores de las que podríamos haber tenido si se hubieran movilizado los recursos en el tiempo que el protocolo establece. De eso sí son responsables usted y su Gobierno.

Además, le recuerdo que la primera decisión que tomó como Consejera fue suprimir la ANE, un organismo que precisamente servía para coordinar situaciones como esta. En la primera que tuvo falló. ¿Y por qué la suprimió? Para ahorrarse el sueldo de un director gerente. Un sueldo que luego ha sido el mismo que va a recibir la nueva portavoz del Gobierno. Es decir, se han ahorrado el sueldo de la ANE para pagar a una portavoz que venda humo del Gobierno y que se dedique a destensionar las relaciones entre los miembros del cuatripartito. Desde luego, está claro que ustedes lo priorizan es el *marketing*, y solo así puede entenderse esto, que no les arruine un titular cualquier cosa. Por eso ya no saben ni cómo calificar este incendio para que no aparezca que era lo que es y que tendrían que haber movilizado los recursos que no movilizaron.

Creo que hoy ha hecho muy bien en rectificar que el calificativo de impecable no fue el apropiado, y por una vez veo algo que no sea prepotencia en este Gobierno y eso se lo agradezco. Porque, desde luego, ese calificativo y los que utilizó la Presidenta cuando dijo que la actuación había sido pronta y eficaz molestan mucho a muchos ciudadanos navarros que saben que no es cierto. Y, sobre todo, es una falta de respeto a los profesionales que ese día se dejaron la piel para apagar el fuego y ellos, al menos, se merecen el respeto de este Gobierno. Por tanto, lo que le voy a decir, señora Consejera, es que nos diga la verdad. En segundo lugar, que nos dé la información, que rectifique los errores y que ponga una unidad de coordinación seria en este Gobierno, que no la hay y la prueba es esta. Falta la estructura de mando, no se movilizan los recursos y acabamos con el mayor incendio que ha tenido Navarra en los últimos treinta años. Por tanto, señora Consejera, espero que esto no vuelva a ocurrir y que el Gobierno actúe de otra manera y, al menos, lo haga con una humildad diferente a la que lo ha hecho en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Sayas jauna. A continuación, abrimos turno para los grupos y agrupaciones de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Leuza, por un espacio máximo de diez minutos. Nahi duzunean.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on guztioi. Quiero dar la bienvenida a la señora Beaumont, al señor Esparza, al señor Bayona y al señor Pascual. Quiero también agradecer la información. Antes de empezar con lo que tenía preparado quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con una cosa que ha dicho el señor Sayas, y es que no le arruine un titular cualquier cosa. Eso es así de claro y usted ha dado en el clavo. Le ha perdido un poco el subconsciente.

Quiero agradecerles la información facilitada, creo que para eso era la comparecencia. Hay personas que hablan de que no se cumplieron los protocolos o que hubo descoordinación, pero es más como consecuencia de haberlo visto en algunas informaciones en periódicos o redes sociales, como ha dicho la señora Jurío, en el caso de Twitter. Creo que hay una información que es la oficial que es la que ustedes tienen que debatir. Si no están de acuerdo pueden ir a donde quieran ir. Eso es lo que digo yo. Además, creo que la oposición, y ahí estoy totalmente de acuerdo, tiene el deber y la obligación de exigirle al Ejecutivo que dé las explicaciones aquí. Creo que se han dado perfectamente y que toda la actuación fue en tiempo y en forma. Descubrimos que no solo fue en forma en la solicitud de ayuda a la UME, sino que hemos descubierto, además, que el anterior Ejecutivo en otros incendios tardó el doble de tiempo.

Yo no soy un experto y no sé si esto era una colilla y lo otro una cerilla. No lo sé. Yo solamente sé que hay una información que eso es lo que nos ha dicho, que en esto se tardó seis horas o cinco horas y media cuando la media era de seis horas y en Ujué se tardaron diez horas. Creo que esa es una información objetiva. No sé si es verdad o mentira. Yo, por supuesto, me lo creo porque nos lo han dicho aquí y malo sería que no fuese verdad.

Es verdad que ese día era un mal día. Eran temperaturas de 30 grados, rachas de velocidad de viento de más de 20 kilómetros por hora. Seguramente al principio nadie pensó que podría tener esas consecuencias, eso es evidente, pero yo dudo que con la ANE se hubiese llegado a esa conclusión desde el primer momento. Que una que además salta mediana, salta la autopista, salta la carretera y salta el río. Eso son cosas que… no sé, si cada vez que pasa una colilla en un sitio de estos se debería movilizar todo o que ustedes han dicho que había que movilizar… Y yo no soy ningún experto en incendios, ustedes parece que sí, pero yo no lo soy y por eso mismo, creo que aquí hay unas personas, como la señora Consejera que ya ha hablado, y los delegados expertos son otros tres técnicos que están aquí y son los que habrán hecho este informe y yo me fío de ellos, no tengo ninguna duda para no fiarme de ellos.

Desde luego, yo quiero reiterar el agradecimiento a los que participaron, eso sin ninguna duda, a los mandos, a los efectivos, no solo al parque de Tafalla sino a todos los parques que entraron ese día en la actuación, a los vecinos voluntarios, que hay que decir que muchos de ellos empezaron a actuar antes de ser requeridos y por eso hubo un cierto descontrol y eso lo sé porque me lo dijo a mí un agricultor de Artajona que entonó su *mea culpa* desde el principio, luego estuvieron totalmente coordinados unos con otros, pero eso es lo que pasó al principio, que muchos de ellos, por su querer hacer desde el principio… y esto nos pasa siempre a todos, que al principio estorbamos más, en un principio, que no se me malinterprete, y puede haber un pequeño caos. Quiero agradecerle su papel también a la Policía Foral, Guardia Civil y Unidad Militar de Emergencia, que para mí fue solicitada en tiempo y en forma. Nadie ha comprobado, y creo que dijeron eso mismo ellos en el informe que hicieron, que cuando se les solicitó, el tiempo, y que yo sepa, no es automático, aunque ya

he dicho que no soy ningún experto y lo podrán explicar mejor los que hoy están aquí, pero hay que guardar un protocolo y dejar un tiempo de espera hasta su actuación.

Es verdad que los que estuvieron no pudieron hacer nada más porque hicieron todo lo que pudieron, de eso no tengo ninguna duda. Pero quizá sí pudieron estar más bomberos si durante los años del anterior Gobierno no se hubieran negado a sacar más plazas. Así de claro, Podría haber habido más, incluso podría haber estado cubierta hasta alguna plaza, no lo sé, pero lo que está claro es que todos los que estuvieron allí hicieron todo lo que pudieron.

Quiero terminar agradeciendo la información y a todos los que participaron ese día. Desde luego, espero y deseo que no se vuelvan a dar las condiciones que se dieron en este incendio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Leuza jauna. Por parte del grupo parlamentario de EH Bildu, tiene la palabra el señor Araiz. Nahi duzunean.

SR. ALAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos].

Creo que hay muchas cosas que se nos han aclarado en el día de hoy. Había dudas sobre algunas cuestiones que se han repetido en los medios de comunicación hasta la saciedad y que se han centrado en tres o cuatro puntos que, al final, yo le recomiendo al señor Sayas que se lea la documentación que le han entregado hoy, que se lea los informes, y algunas de las cuestiones que había planteado o de los prejuicios que tenía antes de acudir a esta sesión de comparecencia probablemente se le hubieran disipado.

En todo caso, creo que es importante señalar que hay dos cuestiones que creo que son las que se están tratando, por un lado, una cuestión en relación con los mandos y la organización. Creo que es un tema del que creo que nos tiene que dar más explicaciones la Consejera, cómo estaba eso ese día y cómo se estableció y quién tomó las decisiones. Creo que no hay ningún problema a la hora de explicar –y probablemente se remitirá– las personas que estaban en ese momento al mando, como oficiales de guardia o como el propio director del servicio.

En todo caso, creo que ese es un tema menor con respecto a otras cuestiones que se han planteado. Es decir, la calificación de este incendio. Creo que ahí se está jugando con las palabras y se está jugando frente a los datos objetivos. Cuando se nos plantea que en los informes del seguimiento minuto a minuto y segundo a segundo de lo que se hace en SOS Navarra y de todas las llamadas, se califica este incidente como incendio forestal, más abajo, sobre las notas del incidente, se dice claramente qué es lo que está pasando, y es que arde la mediana de la autopista AP-15. Otro día y en otro momento hablaremos de la responsabilidad de Audenasa en este tema, es decir, una cosa es la gestión política y la gestión que se pudo hacer en este incendio, pero también tenemos que hablar en este caso de a quién corresponde el daño medioambiental producido. También habrá que hablar de esa derivada, pero en otro momento.

Se nos han dado unas explicaciones que yo creo que… no sé si era el mismo operario u operaria, pero, probablemente, como ha dicho la Consejera es una calificación gruesa. Ese mismo día, ante llamadas sobre incendios se hace la misma calificación: incendio forestal, y se nos han dado ejemplos concretos y claros. Por lo tanto, desde esa calificación gruesa a la realidad del incendio es lo que determina el envío de un tipo de medios operativos u otros. Cuando queda claro que lo que arde es la mediana en la autopista, en la AP-15, los medios que se llevan allí y que se desplazaron creo que estaban ajustados y son ajustados no solo a ese momento, sino también se nos ha dado información de que a lo largo del año 2016, en seis casos parecidos, en las movilizaciones que se hacen de medios a incendios en la autopista son menos que los que se movilizaron ese día, porque ese día se movilizaron un 431, que no es de incendio forestal, que es el habitual para incendios no forestales, pero, además, como era un

días especial –y usted lo ha recalcado, efectivamente, era un día muy especial–, con buen criterio, se movilizó también un 441 que sí que era destinado a incendios forestales. Los medios que fueron allá actuaron y es importante, se nos ha dado otro dato que creo que hay que valorar y tenerlo en cuenta, que los profesionales y las personas que estaban en ese momento apagando ese incendio y tratando de apagar ese incendio, dijeron que no se necesitaban recursos adicionales. Es decir, no el sargento de guardia que estaba o que tenía que estar en esa sala del 112 que no ve lo que está pasando, sino los profesionales que están *in situ* apagando el fuego le dicen a SOS Navarra que de momento no hacían falta recursos adicionales.

Por lo tanto, no sé qué dice el protocolo que usted ha dicho, no sé si era forestal o no era forestal, pero a mí me da un valor muy importante que las personas que estaban en ese momento dijeran que eso lo iban a controlar. Parece ser que lo iban a controlar, pero las condiciones meteorológicas eran las que eran en ese momento. Usted váyase a los parques de Navarra y pregunte por la regla del 30, que significa que cuando hay más de 30 kilómetros por hora de velocidad del viento cuando hay más de 30 grados centígrados y cuando hay menos de un 30 por cierto de humedad, probablemente se producen las situaciones que se produjeron y un incendio de esas características, en un momento, en cinco minutos, se convierte en lo que se convirtió. Porque cuando los bomberos apagaron esto y fueron capaces de salir de allá se dieron cuenta de que se había producido una situación excepcional. El fuego iba saltando y, por lo tanto, esos profesionales en ese momento se dieron cuenta de la dimensión, y fue cuando se activó la situación. No había que haberla activado antes según los protocolos, porque cuando hay una llamada y hay un incendio en una mediana no se producen esas situaciones, señor Sayas, y usted lo sabe perfectamente.

Usted ha venido aquí a sacar rédito político, no sé con qué interés, de un desgraciado incendio, y eso tiene una palabra, señor Sayas, usted lo sabe bien. Solo le ha faltado decir que la UME tendría que haber venido el día anterior. De todo el análisis que ha hecho del incendio es lo único que le ha faltado decir, que la UME tendría que haber venido el día anterior porque ese día iba a haber un incendio catastrófico en Navarra. Y eso creo que no es serio. Yo creo que hay que valorar en el sentido en el que nosotros entendemos que se debería valorar, que la actuación fue correcta en el momento. Si usted cree que habría que haber mandado a la BRIF, sepa que la BRIF no se manda a un incendio en una autopista, nunca se ha mandado a la BRIF para un incendio en una mediana de la autopista, por razones de seguridad, por razones operativas y por mil razones. En una zona como son las autopistas, con el peligro que conlleva, nunca se ha mandado a la BRIF. Yo no sé el histórico, pero si están aquí los profesionales ellos nos podrán hacer un histórico y que nos digan una sola vez en la que se haya mandado la BRIF a apagar una mediana. Por la información que tengo yo, nunca.

Por lo tanto, hay que partir de esa situación. Luego todo evolucionó como evolucionó y probamente fue un conjunto desgraciado de situaciones y, sobre todo, de datos meteorológicos. Ese día no habría que haber movilizado a la BRIF por cualquier incendio, no por cualquier incendio sino por un incendio de determinadas características. Es más, reitero que se enviaron más medios que los que habitualmente se envían a una mediana. Se enviaron esos dos vehículos con esas características.

Nosotros simplemente queremos agradecer a todo el personal que intervino en el incendio, a todos los voluntarios que se personaron, en muchas ocasiones con más voluntad que otra cosa porque ya sabemos lo que ocurre en algunas ocasiones cuando no hay una organización de ese voluntariado, a veces se producen situaciones de más peligrosidad que la que se trata de evitar con la voluntariedad. En todo caso, creo que fueron importantes todas esas personas que se movilizaron y todos esos agricultores que se movilizaron y, desde luego, todas las movilizaciones que se hicieron.

En cuanto a la UME, y con esto termino, me quedo con el informe del Director General de Interior que nos da una estadística. Es una estadística que, como decía el portavoz de Geroa Bai, es una estadística objetiva. A usted le podrá parecer poco tiempo, pero es que la estadística de incendios similares y de estas características tiene un punto a partir del cual se activan esos protocolos. Y está dentro de esos protocolos. Aquí, al margen de lo que nos parezca o no la intervención de la UME, de que se esté utilizando a personal militar para funciones civiles o que sean militares que no tengan ningún derecho sindical. Yo ya no entro en ese debate, no es el debate que nos ocupa. La intervención de la UME se produjo y punto. En ese caso, que ustedes están criticando que tardó seis horas y vente minutos en llamarles… es que está dentro de las medias. Esto ustedes tampoco lo han desmentido, porque los datos son objetivos y porque estos protocolos se activan en determinados momentos, no en el minuto uno, porque no se puede producir en el minuto uno porque no se conocen las dimensiones de los incendios y hay un protocolo concreto respecto a eso.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario agradece las explicaciones y solicitamos que se deje claro cuál era la situación de los mandos y quién activó y quién no activó y quién tenía, en todo caso, y quién asumió esa responsabilidad porque no fueron los propios bomberos los que estaban ahí, sino que tienen unas instrucciones y actuaron con base en esas instrucciones. No salieron porque sí, no se aumentaron más efectivos porque sí, no se llamó a la BRIF porque sí y no se llamó a la UME porque sí. Alguien tomó esas decisiones y, por lo tanto, había responsables.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, el señor Velasco tiene la palabra. Nahi duzunean.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente, y bienvenidos, Consejera, señor Esparza y señor Bayona. Voy a empezar a contar un poco mi experiencia profesional como bombero forestal de muchas campañas. Ayer estuve con compañeros de la BRIF con los que he compartido campañas y han estado desde los incendios de Petilla de Aragón, al de San Cristóbal, y también actuaron el día en cuestión, el día 25. Por supuesto, me comparten lo principal de un fuego, que es intentar atajarlo a tiempo y en ese momento fue la mediana y después el rastrojo, que estaba un poco más hacia el lado sur, en el que el fuego avanzaba lentamente y, una vez que pasó el rastrojo, ya no hubo manera. Cuando pasó la vía del tren y la carretera, ya puedes llamar a la UME o al Séptimo de Caballería que aquello ya no tiene solución.

Entonces, tenemos que hablar de los protocolos y ha dicho la Consejera que los protocolos siempre están a valoración de los mandos que estén en la actuación. Aquí me interesaría conocer si el protocolo… aunque es un indicador o una categoría genérica la de «incendio forestal», si se califica como incendio forestal, tiene que movilizarse la BRIF desde un inicio o se espera a la valoración del mando de turno que llega ya *in situ*, que está ya *in situ*. Porque se puede dar el caso de que se calificase, se quedase con lo de «arde la mediana» y es un fuego de estos de vegetación de combustibles ligeros, agrícolas, pastos, y se movilicen únicamente medios de tierra, que lleguen diez minutos después, a las 12:03, los efectivos de Tafalla, que valoren que no se necesitan medios adicionales puesto que, por las condiciones que me contaron los compañeros, el viento era muy racheado y el humo no cogía altura, con lo cual, cuando ellos estaban –los de Tafalla, los que llegaron– extinguiendo la mediana, en ningún momento vieron que el fuego ya se había saltado el perímetro que delimita la autopista y estaba ya en el lado sur cogiendo fuerza. No lo veían.

Entonces, se puede dar el caso de que a esa hora hubiesen llamado al SOS para decirle: Oye, no envíes a nadie que esto está finiquitado, porque pensaban que el humo que veían del otro

lado procedía de la mediana. Cuando extinguen lo de la mediana dicen: ¡Si ha saltado al otro lado! Ahí ya se perdió un tiempo que, lo hubieses hecho como lo hubieses hecho, siguiendo protocolos o no, lo hubieses perdido pero por las condiciones, porque el humo no te dejaba ver dónde estaba el fuego.

Cuando llegaron los de la BRIF, tuvieron un problema, que es que ellos atacaron un flanco, la segunda autobomba de Tafalla –esto es la cronología que me comentaban ellos– estaba atacando otro de los flancos y el primer camión… tenemos que darnos cuenta de que esto es el incendio de una mediana de una autopista. Que hay que salir, exactamente, y eso no es una consideración menor porque, depende de por dónde entras, luego hay que salir y, para cuando dieron la vuelta… todo ese tiempo también que se pierde. Se dieron unas condiciones, entre lo que ha comentado el señor Araiz de la regla del 30, que si el viento, la temperatura y la humedad, que es en una zona de difícil acceso y de salidas, que se saltó rápidamente el rastrojo y la carretera y el río y todo… eso creo que es una cosa que hay que valorarla en su justa medida.

A las 12:26 se avisa a la BRIF. Y al Azor, a Noáin, a Agoncillo me parece que también se le llama pero estaban con otro fuego… Si bien es verdad que, por lo que me contaron, hay cuatro helicópteros y treinta y dos personas disponibles de la BRIF en Daroca y Lubia, y a estos no sé exactamente cuándo se les llamó. No sé si ha habido descoordinación respecto a si el oficial estaba de guardia o no estaba de guardia o el sargento forestal estaba de baja. Sí que me comentaban los compañeros con respecto a los medios aéreos movilizados que, como en todo gran fuego, siempre es un caos, sobre todo, al inicio, y que muchos pedían saber qué tenían que hacer y el que los coordinaba era uno de los pilotos de los helicópteros que estaban allí. Pero esto entra dentro de las cuestiones del directo, hasta que se organizaba un poco el puesto de mando avanzado y se intenta poner un poco de orden en un tema al que no estamos acostumbrados, porque los incendios en Navarra suelen ser pequeños pero, cuando son grandes, cambia mucho el tema.

Es verdad que, antes de movilizar a la UME, existen unos medios a los que ya se ha hecho alusión, los referentes al MAGRAMA, y que parece ser que se les llamó –en una hora y media, tengo aquí apuntado– y luego la UME. La UME, por los tiempos que nos han dado, los estatus que nos han dado, parece ser que se movilizó más o menos en tiempo pero, por mi experiencia –aquí ya sí que hablo de experiencia–, como sople el aire fuerte, lo pueden hablar perfectamente los agricultores, da igual que hagan cortafuegos, que no hagan cortafuegos, se lo salta todo. Respecto a coordinar con los agricultores, por supuesto, intentan actuar desde el inicio, ya sea con coordinación o sin coordinación, porque son momentos de mucha tensión y de mucho estrés y la gente va un poco por libre, otros se coordinan, y hay un poco de todo.

Por último, quisiera destacar la gran experiencia profesional que tienen los bomberos que repiten campaña tras campaña tras campaña, ya sea en verano o en invierno, y creo que eso es un activo que conviene tener en cuenta de cara a futuros incendios y, sobre todo, a considerar la figura del bombero forestal, a crearla, con un nivel C, que creo que es el que le correspondería por las funciones que realiza, y pienso que de darse, a la hora de pasar este tipo de sucesos, se actuaría de manera mucho más coordinada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Para concluir el turno, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero agradecer a la Consejera Beaumont y al equipo que le acompaña toda la información que nos ha trasladado, que de entrada hay que decir que es una información que se pone encima de la mesa y que es completa. Por lo tanto, cuando hay peticiones –como ha hecho el señor Sayas– de que se diga la verdad y de que se dé la información, aquí está la información, encima de la mesa y de forma absolutamente transparente.

Por lo tanto, yo eso quiero constatarlo y decirlo, porque si no se dice parece que no es así, y aquí están todos los informes y toda la información sobre el incendio del 25 de agosto y la reacción de las diferentes unidades y los protocolos en la medida en que se iban activando y cumpliendo. Toda la información está aquí. Luego está la valoración que cada uno quiera hacer.

Evidentemente, toda intervención o actuación es mejorable y todo protocolo es perfectible. Esto es una obviedad. Pero aquí está la cuestión de si se cumplieron o no se cumplieron los protocolos y nosotros creemos que, de los informes de los servicios correspondientes competentes que se nos han aportado –y nosotros no podemos poner en cuestión esos informes, señor Sayas, a no ser que tengamos informaciones que los contradigan y usted aquí no ha aportado ninguna– lo que se deduce, señor Sayas, es que los protocolos se cumplieron. Eso es lo que dijeron los técnicos y lo que dicen los responsables, que los protocolos se cumplieron. Por tanto, esa es la segunda constatación que nosotros queremos hacer: la información está encima de la mesa, la trasparencia es evidente y los protocolos se cumplieron.

Por ello, nosotros no compartimos las afirmaciones que han hecho tanto los portavoces de UPN como los del PSN de que no se cumplieron los protocolos y no se aplicaron los protocolos. A nosotros más bien nos da la sensación de que ustedes lo que quieren son otros protocolos o solicitan otros protocolos. A nosotros sí nos parece que evidentemente, el Gobierno de Navarra y sus servicios correspondientes tienen que aprender de esta experiencia tremenda, de este incendio tremendo, como de toda su actividad, tienen que aprender de estas experiencias y tienen que ir mejorando en la medida que se pueda esos protocolos, porque evidentemente son perfectibles, como toda acción humana. Pero léase las conclusiones de estos informes: aquí se dice que los protocolos se cumplieron y esto va con firmas de responsables, no de la Consejera, de responsables técnicos de los diferentes operativos. Por lo tanto, esto es lo que nosotros también queremos poner en valor y encima de la mesa.

La UME, la Unidad Militar de Emergencias. No se ha dicho hoy aquí por parte del portavoz de UPN pero sí hemos estado escuchando durante estas semanas un discurso ridículo, absurdo, que hoy no se ha hecho, insisto, aquí, pero sí se ha hecho fuera, y es que simplemente no se quiso llamar a la Unidad Militar de Emergencias porque este Gobierno no quería tener al Ejército español actuando. Hasta este extremo de ridiculez estamos llegando en la utilización política de una situación como esta. Es que, si nos dejásemos llevar por esta ridiculez, diríamos que el campeón de no querer tener al Ejército español actuando en un incendio fue el Gobierno de UPN, que tardó diez horas en llamar a la UME en un incendio. Hoy no se ha dicho

aquí, insisto, y me parece correcto que no se haya dicho aquí pero lo pongo como ejemplo de la ridiculez hasta donde se llevan determinados discursos y determinados extremos.

Por lo tanto, nosotros queremos agradecer la información, la transparencia, los informes técnicos dicen lo que dicen y por lo que, desde luego, nosotros no tenemos ningún elemento de juicio para cuestionarlo y efectivamente todo es perfectible; los protocolos también, las actuaciones también. Nosotros lo que pedimos de este Gobierno, como de todos, es que se extraigan las experiencias como en el propio informe se reconoce. En el propio informe, en uno de sus puntos, el informe del 7 de septiembre firmado por el Servicio de Protección Civil y por el director del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, también se reconoce que evidentemente hay que aprender todos los operativos para perfeccionar las actuaciones y los protocolos. Pero en definitiva la acusación, la teoría política de que el Gobierno no cumplió los protocolos establecidos creemos que es una acusación que no se sostiene y que están los informes encima de la mesa para desmentirlo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Nuin. Antes de continuar y a petición de los comparecientes, vamos a hacer un receso por un tiempo de diez minutos y comenzaremos con las respuestas.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 54 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos a sesión. Ya hemos escuchado todas las intervenciones de grupos y agrupaciones y, para responder, daríamos de nuevo la palabra a la señora Consejera. Nahi duzunean, Sailburu anderea.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver. A la vista de las intervenciones que ha habido después de la que he tenido inicialmente, y porque se ha repetido en algún caso, va a tomar la palabra Javier Bayona, Director del Servicio de Bomberos para aclarar algún extremo sobre la estructura de mando, en concreto ese día. A continuación, lo hará José Javier Pascual, Director de SOS Navarra, acerca del alcance de la expresión del incendio forestal en relación con los protocolos, y a continuación Félix Esparza, Director de Protección Civil, sobre el tema de la razonable aportación de medios personales y materiales en situaciones como la del día de autos, y yo terminaré haciendo unas reflexiones.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE NAVARRA-NAFARROAKO SUHILTZAILEAK (Sr. Bayona Iturrarte): En primer lugar, quiero comentar una circunstancia. Bueno, estaría fuera de lugar comentar mi currículo y mi experiencia como director del Servicio de Bomberos, mi trayectoria en otros servicios de incendios, también con una estructura forestal importante, pero creo que sería por mi parte un exceso o una falta de modestia el que lo comentara.

Dicho eso, sobre el tema de la estructura de guardia, se ha comentado quién estaba de guardia. En este documento –por lo menos, tanto el Partido Socialista como UPN lo tienen–, pone quién estaba de responsable de guardia. No hay ningún ánimo de ocultar quién era el oficial responsable de guardia. En ese aspecto, aclarada esa duda porque podía parecer que no fuera así, que hubiéramos ocultado. No, figura aquí.

La estructura de guardia de ese día la formaban dos sargentos, un responsable de guardia que no necesariamente tiene que estar en sala, porque puede coincidir con una intervención o puede con coincidir con una gestión. En ese momento, organizado el servicio de guardia a primera hora por el responsable de guardia saliente, ya estaba cubierta y estaba en comunicación permanente.

Había dos sargentos y no había un tercer sargento porque, como también figura en ese mismo documento que cita el portavoz de UPN, pone, sobre ese tercer sargento: «Los días que se disponga de un sargento de guardia». Este es el documento que se está enseñando, que efectivamente es *Organización e instrucciones para la campaña de extinción de incendios forestales en Navarra 2016*. En ese documento, pone efectivamente: «Cuando haya sargento forestal».

En ese mismo periodo, porque eso es una mejora de este Gobierno, incorporar –porque efectivamente es importante el riesgo forestal– esa figura es una mejora de este equipo técnico, del anterior con este Gobierno. Esa circunstancia no se ha podido conseguir todavía que sea durante todos los días de verano. En esa semana había cinco días en los que no había sargento de guardia. Y el documento, repito, lo pone: «Cuando haya sargento de guardia». Lo que intenta es tener una respuesta potente para esa circunstancia.

¿En qué aspectos se puede comprobar si hubo o no una respuesta potente ahí? De un responsable de guardia que está en contacto con sala, con SOS Navarra y un sargento comarcal que está en contacto que, por encima incluso del protocolo –que efectivamente luego comentaré por encima porque tenemos poco tiempo–, cuando se activa la brigada forestal, la BRIF, en ese momento, pone: «Informar al sargento de guardia. El responsable de guardia realizará el seguimiento. El sargento de guardia comarcal se desplaza al incidente. El responsable de guardia se desplaza al incidente». Digamos que… ¿han ido por demás? Yo creo que sí porque, en ese momento, se desplazan y su puesto en sala se cubre por un responsable de guardia que no está de turno. Eso es importante aclararlo.

Otro aspecto de la potencia de la estructura de mando: en este incendio podemos ver –y lo veremos en ese documento que ustedes tienen, en la gráfica– cómo en las primeras horas llega a haber dos responsables de guardia movilizados para este incidente y efectivamente cuatro sargentos. Una respuesta por encima del protocolo al desplazarse al incidente, una respuesta potente ya en la gestión del incidente. Son importante los responsables de guardia, es importante la dirección de un incendio y es tan importante que sorprende que, habiendo en estos momentos hasta hace un mes exactamente ocho responsables de guardia, ha llegado a haber trece responsables de guardia y gobiernos anteriores no le han dado importancia de tal manera que incluso han… iba a decir con el beneplácito de ver cómo esa figura se reducía. Es increíble que se pueda poner en cuestión la importancia de tener responsables de guardia, digo de trece a ocho.

Dicha esa circunstancia, paso a otro aspecto de protocolos. Yo creo que se ha repetido por activa y por pasiva: el documento que está en vigor, efectivamente, establece dos tipos de incidente: el tipo 1, cuya descripción cualquiera –incluso iba a decir profano– entenderá que «rastrojos, cosechas apiladas, pasto, matorral bajo y poco denso alejado de masa forestal» no corresponde con la información de incendio de mediana. Es así. El protocolo así está

establecido. Y vuelvo sobre lo anterior: sin embargo, en el aspecto de protocolo, cuando se moviliza la BRIF, se movilizan el sargento y el responsable de guardia.

Por acabar y utilizando ese documento yo querría ver el aspecto final donde, si miran el documento, el de movilizados, en la página 2, aparece esta gráfica. Es importante porque se ha obviado una circunstancia y se ha llegado decir por parte de Podemos: Ya no lo para ni el Séptimo de Caballería. Sí, se extinguió, se controló a las 12 horas del comienzo del incendio. Es importante que tan importante como se cuestione el despacho automático de inicio, en este momento, a las 12 horas, cuando coincide con el despliegue más importante, más potente de bomberos, de cien personas, coincidiendo como son las circunstancias de la meteorología más favorable, en ese momento, se consigue controlar el incendio. Es un cuadro desde el primer día hasta el día 30 y cómo en el primer día, hasta el día 26, este es el intervalo en el que se indican la aportación por parques, por categoría de mandos, cómo en la hora 12, es importante señalar este aspecto de valor tanto para los agricultores que trabajaron, como para la UME, como para los bomberos que trabajaron, que se ha obviado esa circunstancia de que a las 12 se controla el incendio.

En ese documento, ahí figura, y lo pueden comprobar, en la parte inferior, la estructura, de mandos en la intervención, de categoría de sargentos y responsables de guardia de hasta siete personas. Y sí que quiero comentando una circunstancia –y acabo–, que nosotros conocíamos que venían cuatro días de viento sur muy marcados, de martes a viernes, las humedades los días 23, 24 y 25 iban a ser importantes, la recuperación de la humedad nocturna los días 24 y 25 iba a ser escasa. Esas circunstancias las conocíamos nosotros y esas circunstancias –y es importante saberlo– se van a seguir produciendo y en ese aspecto, es esperable que haya crítica o que haya observación de lo que hacen pero esas circunstancias, pongo en antecedentes, se seguirán produciendo y cada vez más por el cambio climático, las circunstancias del territorio, cómo se mantiene… Entonces, les pongo en la tesitura de que esa circunstancia se va a producir y en ese caso, lo que esperaremos es lo que hemos hecho este año: ampliar la campaña de los forestales, lo que vamos a hacer este mismo jueves haciendo una quema prescrita con agricultores, porque es prepararnos para esa circunstancia que, con toda seguridad, volverán a suceder.

SR.JEFE DE SOS NAVARRA (Sr. Pascual Garralda): Egun on guztioi. Buenos días. Solo me queda reiterar lo que dicho la señora Consejera, incluso Javier, en cuanto a tipificación. Yo soy el responsable de SOS Navarra. Las opciones que tenemos ante un fuego son tres: lo podemos llamar incendio industrial, urbano o forestal. Los dos primeros está claro que no son, con lo cual la famosa denominación a la que tantas vueltas le estamos dando es forestal por ese tema. Nada comparable con un incendio tipo el de Miravalles, donde estamos hablando ya un poco de monte, con un combustible conocido, con una población cercana. Estamos hablando de dos cosas totalmente distintas.

A los diez minutos –se ha dicho por ahí–, un profesional bombero en el lugar tiene el fuego si no extinguido –que no–, controlado. Significa que no necesita más medios. ¿Se imaginan ustedes una brigada de intervención forestal tomando tierra en la AP-15? Yo no lo veo, la verdad. No sé cómo van a descender los integrantes, no sé cómo se pueden tirar mil litros de agua sin causar más accidentes posteriores. Ese sería mi razonamiento.

De hecho, quería comentar solamente un punto. Se está comentando que el día en cuestión era un día calificado como rojo, de alerta roja. Razón de más para actuar coordinando. ¿Se imaginan que hubiera habido un accidente de primeras en un arbolado en otra zona de Navarra? Las BRIF que hay en Navarra son dos, quiero decir los medios; a todos nos gustaría –lo mismo que mandos–, una estructura más amplia, nos gustaría disponer lógicamente de esas brigadas forestales específicas, de unos medios estatales a nuestra disposición, pero tristemente no es así. Eso es lo que puedo aportar yo. Gracias.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL (Sr. Esparza Fernández): Bueno, pues algo ya ha dicho Jota Jota. Yo no calificaría el 25 de agosto… Era un día especialmente delicado pero no era el día equis. Tan equis podía ser el anterior como el posterior como el de dos días antes. Durante el mes de agosto hemos tenido días equis. Insisto en lo que acaba de decir Jota Jota, es decir, precisamente cuando más delicada está la situación es cuando tienes que medir más los recursos que utilizas. No puedes derivar recursos a situaciones que crees que no son lógicas a la hora de dar respuesta cuando tienes que prever que puede surgir cualquier otra circunstancia en otro sitio.

Entonces, es contrario a lo que se está argumentando: parece que aquí, si movilizáramos recursos por encima de lo que entendemos lógico, efectivamente, acabaríamos extinguiendo algunas cosas, pero se nos estarían produciendo otras a saber con qué resultados.

En relación con la UME, quiero decir solamente que se movilizan los recursos cuando se aprecian también ventanas de oportunidad, que se dice en extinción, que en este caso era durante la noche, que bajaba la humedad. Ahí en los informes está descrito, que había unas condiciones durante el día y otras condiciones durante la noche. La experiencia siempre nos ha dicho que la noche es el mejor momento para intentar atajar, por eso yo no voy a insistir en los tiempos de un Gobierno o de otro. Yo he estado de oficial de bomberos durante veinte años y yo no voy a decir por qué no se movilizaron antes o después, porque depende del momento en que se consideren adecuados esos recursos, y en este caso la movilización de la UME.

Ni desde Protección Civil ni desde Bomberos se ha puesto ningún pero a utilizarla cuando se cree que es conveniente. Entonces, en este caso, se ha hecho en ese momento y, además, con el resultado que ha dicho Javier de que a las 12 horas, entre las 12 y las 2 de la mañana, ya estaba controlado ese incendio y estamos hablando de una gran extensión. Nada más.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Yo, para finalizar, había dicho que quería –porque me parece obligado– hacer algunas reflexiones. La primera es acerca de la relevancia de los sucesos manejados por los servicios de emergencia. Las consecuencias de los sucesos en los que se ven obligados a actuar los servicios de emergencia son de gran repercusión ya que pueden afectar y, de hecho, afectan, a veces de modo grave, a la vida de las personas, al patrimonio o al medio en que vivimos. Este escenario y el sufrimiento en el que los ciudadanos se ven envueltos pueden ser aprovechados para cuestionar de modo interesado el trabajo de los servicios de emergencia, apareciendo la tentación de la crítica apresurada, desinformada, tergiversada e interesada, y todo ello antes de que se haya podido explicar por los responsables la realidad de lo sucedido y de lo actuado.

En segundo lugar, otra reflexión acerca de los servicios de emergencia y protocolos de trabajo establecidos. Los protocolos normalizados de trabajo, los llamados PNT, son los documentos que establecen de modo detallado y ordenado aquellos aspectos que es necesario abordar

para dar una respuesta eficaz a una determinada situación de emergencia, obligan a los miembros de los servicios de emergencia y deben ser la guía de un trabajo eficaz, suponen el baremo objetivo o la referencia obligada en la valoración del trabajo desarrollado. Cualquier desviación significativa de los mismos debe ser explicada y justificada. Además, debemos tener en cuenta que es imposible prever todas las circunstancias de una emergencia y que todas ellas estén tasadas. El margen de variabilidad de lo que puede suceder en situaciones tan complejas no tiene límites, por lo que la discrecionalidad del servidor público y su iniciativa son con frecuencia necesarios.

Otra reflexión es acerca de la fiscalización de los servicios de emergencia. A los servicios de emergencia se les debe exigir eficacia y profesionalidad en su trabajo pero, antes de cuestionarlo, deberemos primero tener información contrastada de cómo se actuó, cuándo, por cuántos recursos, de qué manera y por qué. Una vez solicitada esa información y comprobado si se han seguido o no los correspondes protocolos y tras ser informados de cuantas explicaciones procedan, se podrá entrar a valorar su actuación. Es improcedente, aprovechándose del momento y del sufrimiento de los afectados, lanzarse apresuradamente a la crítica desinformada. Es fácil convertir un fuego en una mediana en un fuego forestal aduciendo a continuación al incumplimiento de protocolos. Es sencillo valorar como muy tardía la movilización de los recursos propios y ajenos concluyendo ineficacia. Es también fácil apreciar la insuficiencia de los medios movilizados en los primeros momentos de la emergencia. ¿Cuántas cuestiones más nos podemos plantear una vez ha sucedido todo sin conocer cómo se actuó y por qué?

Una cuarta reflexión acerca de la idiosincrasia de los servicios de emergencia y la necesidad de no cuestionar de modo injustificado sus actuaciones. Todas las personas en general, pero muy en particular el trabajador del servicio de emergencias, se deben sentir apoyadas y no cuestionadas en el más amplio sentido de la palabra. De su trabajo y muy habitualmente de su capacidad para tomar decisiones más allá de lo que la norma les exige y ejecutarlas en un breve periodo de tiempo, depende que se eviten males mayores. Flaco favor se les hace cuestionando sus actuaciones de modo injustificado, consiguiendo así el efecto más perverso posible en estos servidores públicos, es decir, intentando minar su credibilidad y coartando su iniciativa.

Una quinta reflexión es que el análisis de lo sucedido el 25 de agosto y siguientes en el incendio de la Zona Media demuestra que los servicios de emergencia trabajaron bien, siguiendo de manera correcta los procedimientos de trabajo establecidos y demostrando un alto grado de profesionalidad. No solo eso fue suficiente para controlar este incendio en menos de veinticuatro horas; de nuevo, la labor desinteresada y generosa de la ciudadanía contribuyó a que los daños no fueran todavía mayores.

Por último, la responsabilidad es de todos, medios de comunicación y responsables públicos: nosotros y ustedes. Respeto pues a todos y no hagamos de estas desgracias una oportunidad para intentar sacar réditos políticos.

Y por último del todo, señor Sayas, me ha quedado la duda de si me pide que dimita o que me quede porque he entendido que entiende que debo dimitir por dos razones pero, a continuación, me ha aconsejado que revise los protocolos para que veamos si se puede hacer

mejor o no. Si me voy, no puedo hacerlo. Lo digo para saber si me pide la dimisión o no. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Sailburuaren azalpenak entzunda, eskerrak eman nahi dizkiot, beti bezala, Beaumont Aristu andereari eta berarekin agerraldi honetara etorri diren Esparza, Bayona eta Pascual jaunei.

[Una vez escuchadas las explicaciones de la Consejera, quiero darle las gracias, como siempre, a la señora Beaumont Aristu y a los señores Esparza, Bayona y Pascual que han venido con ella a esta comparecencia.]

Agradecemos la presencia y explicaciones facilitadas en esta Comisión tanto por la propia señora Consejera como por los cargos que le acompañan y, agotado el orden del día, besterik gabe, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 11 minutos).